

Contratación, 16 de Noviembre de 2015



26-NOV-15 02:07

Ingeniero
Helmut Rojas Salazar
Director
Bucaramanga

Agencia nacional de minería.

Asunto. Denuncia Explotación Ilegal Material de Construcción, Municipio de Contratación Santander.

Apreciado y Respetado Ingeniero Helmut,

Con la presente comunicación; les informamos que en el Municipio de Contratación Santander; en la Vereda el Tigre; en la Finca de Propiedad del Señor Fredy Duarte Carmona; desde hace aproximadamente 4 años se viene explotando una mina de Material de Construcción; de manera ilegal, por cuanto no tiene, ni Título Minero, y menos Licencia Ambiental. Por lo anterior, esta explotación, se realiza, sin Plan de Trabajos y Obras (PTO), y sin Plan de Manejo Ambiental (PMA); aprobados y supervisados por la Autoridad Minera y por la CAS respectivamente.

Este caso de Minería Ilegal; explota bienes del Estado, sin la Concesión correspondiente; y daña de manera grave, el medio ambiente; por cuanto su explotación incontrolada; genera inestabilidad en los taludes y contaminación.

Los vecinos de esta Mina; están corriendo graves riesgos; por cuanto los taludes se están precipitando; se están talando árboles de manera indiscriminada;

contaminando las fuentes de agua con tierra, rocas, desechos de la mina y de combustibles.

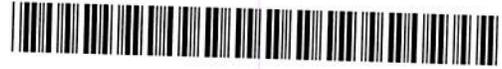
Solicitamos Ingeniero Helmut; realizar una inspección urgente por parte de MINERCOL; exigir el cumplimiento de la Ley; que se sometan a tramitar una Licencia Ambiental para la Explotación de Minas; y de esta manera, realicen una explotación ordenada; sin afectar el Medio Ambiente; y adelantando las acciones de recuperación de los daños causados a los suelos; a las fuentes de agua y a los vecinos del lugar.

Para estas inspecciones; les recomendamos, no confiar en las autoridades Municipales; por cuanto, estas están cohonestando con esta Explotación Minera Ilegal.

Atentamente,

Vecinos de Contratación Santander

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040041021

Bucaramanga, 22-12-2015

Página 1 de 2

Señor:
ALCALDE MUNICIPAL
Carrera 4 N° 6 – 51
Contratación, Santander

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO RADICADO EN ORFEO N° 20159040041312 COMUNICACIÓN EXPLOTACIÓN ILEGAL DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER

Cordial saludo,

Para su conocimiento y los fines pertinentes del Código de Minas Ley 685 de 2001, el Punto de Atención Regional Bucaramanga de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, (creada mediante el decreto 4134 del 3 de Noviembre de 2011, expedida por el Ministerio de Minas y Energía) antes **INGEOMINAS**, de acuerdo a la comunicación recibida con radicado en el sistema Orfeo N° 20159040041312, se procede a dar contestación en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la petición elevada a la Autoridad Minera, referente a la problemática presentada en el sector de la Vereda El Tigre del Municipio de Contratación, en la cual se señala lo siguiente: "(...) en la Finca de Propiedad del Señor Fredy Duarte Carmona; desde hace aproximadamente 4 años se viene explotando una mina de Material de Construcción; de manera ilegal, por cuanto no tiene, ni Título Minero, y menos Licencia Ambiental(...)"

De acuerdo en los hechos en que fundamentan la presente su solicitud es necesario advertir que respecto del flagelo de la minería ilegal, es competencia de las Alcaldías Municipales suspender en cualquier tiempo la explotación de minerales sin título, deber legal que le asiste de conformidad a lo consagrado en el artículo 106 de la ley 1450 y el artículo 306 de la ley 685 de 2001, el cual corresponde por velar por el cumplimiento de la prohibición de la realización de explotación de minerales sin contar con título Minero debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional.

En razón a lo anterior, y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se corre traslado de la presente solicitud para que desde la competencia asignada en virtud de la ley 685 de 2001 a

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159040041021

Página 2 de 2

los entes municipales, se proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el Código de Minas e igualmente se solicita al señor Alcalde Municipal, remitir a la Autoridad Minera Punto de Atención Regional de Bucaramanga, las acciones tomadas respecto de las deuncias presentadas por la comunidad de la Vereda El Tigre del Municipio de Contratación, Santander.

De otra parte, teniendo en cuenta que no fue suministrada dirección de Notificación, se procede a publicar en la Cartelera ubicada en la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga e igualmente en la Página Web de la Entidad a fin de brindar la debida publicidad a la respuesta brindada.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se da por contestada su solicitud, expresando que se estará atento a cualquiera de sus solicitudes por cuanto nuestro interés es optimizar nuestros servicios.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos:
Copia: NO APLICA
Proyecto: Luis E. Pinzón O – Gestor T1 G7
Revisó: NO APLICA
Fecha de elaboración: 22/12/2015
Número de radicado 20159040041312
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: Expediente